

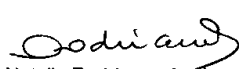
EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TAX FREE ECUADOR S.A. ECUTAXFREE, POR LA DE TAX ATTORNEY ADVISORS S.A. TAXATADVISOR Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía TAX FREE ECUADOR S.A. ECUTAXFREE, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000293 el 19 de Enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Enero de 2012.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TAX FREE ECUADOR S.A. ECUTAXFREE, por la de TAX ATTORNEY ADVISORS S.A. TAXATADVISOR, y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de Abril de 2013, ante Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005128 el 30 AGO 2013
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005128 el 30 AGO 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TAX FREE ECUADOR S.A. ECUTAXFREE, por la de TAX ATTORNEY ADVISORS S.A. TAXATADVISOR, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TAX FREE ECUADOR S.A. ECUTAXFREE, por la de TAX ATTORNEY ADVISORS S.A. TAXATADVISOR, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denominará TAX ATTORNEY ADVISORS S.A. TAXATADVISOR, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".

SCRL

Guayaquil,


Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

